



Implicaciones de la Ley General del Control del Tabaco

N° 37185-S-MEIC-MTSS-MP-H-SP
REGLAMENTO A LA LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO
DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD

A continuación nos permitimos reseñar algunos temas de interés:

¿Cómo distingue la ley los lugares públicos y privados?

Tanto la ley como el reglamento, ofrecen las siguientes definiciones de importancia:

- ✦ **Espacio libre de humo de tabaco:** área que por razones de orden público está prohibido consumir o mantener encendido productos de tabaco.
- ✦ **Lugar público:** lugar al que tiene acceso el público en general o lugares de uso colectivo, independientemente de quién sea el propietario o de quién posea el derecho de ingreso.
- ✦ **Espacio de uso público:** Se entiende aquel de reducido tamaño que no ocupe una extensión superior a cinco metros cuadrados.
- ✦ **Lugar cerrado:** espacio cubierto por un techo y cerrado por dos o más paredes o laterales, independientemente de la clase de material que se utilice o de que la estructura sea permanente o temporal.

¿Cómo define la ley el “Centro de Trabajo” y en cuáles lugares de éste se puede fumar?

- ✦ La ley define como “**centro de trabajo**” a la unidad productiva en lugar abierto o cerrado que utilizan una o más personas trabajadoras que sean empleadas o voluntarias durante

el trabajo. Se incluyen los lugares conexos o anexos y vehículos que los trabajadores utilizan en el desempeño de su labor".

- ✚ Los lugares **"anexos y conexos"** de un centro de trabajo, se identifican como aquellos sitios o espacios que los trabajadores suelen utilizar en el desempeño de sus labores, tales como: pasillos, ascensores, escaleras, vestíbulos, instalaciones conjuntas, cafeterías, comedores, servicios sanitarios, salones y cobertizos.
- ✚ Además se incluyen aquellas instalaciones temporales estilo barracas, de uso colectivo, que se utilizan para albergar a los trabajadores, con las debidas condiciones de seguridad y salud, a excepción de las casas destinadas exclusivamente a la habitación familiar, definidas como **"alojamientos de trabajo"**

¿Cuáles son los lugares en donde es prohibido fumar?

- ✚ Centros o establecimientos sanitarios y hospitalarios.
- ✚ Centros de trabajo y lugares anexos y conexos.
- ✚ Centros y dependencias de las administraciones públicas y entidades de derecho público.
- ✚ Centros educativos públicos y privados y formativos.
- ✚ Centros de atención social, excepto los espacios abiertos en centros penitenciarios.
- ✚ Centros comerciales, casinos, clubes nocturnos, discotecas, bares y restaurantes.
- ✚ Instalaciones deportivas y lugares donde se desarrollen espectáculos y actividades recreativas de cualquier tipo. Se incluyen todas las áreas involucradas en las actividades de concentraciones masivas de personas, ferias, turnos y similares y parques en general.
- ✚ Elevadores y ascensores.
- ✚ Cabinas telefónicas y recintos de los cajeros automáticos y otros espacios de uso público de reducido tamaño. Se entiende por espacio de uso público de reducido tamaño aquel que no ocupe una extensión superior a cinco metros cuadrados.
- ✚ Estaciones de servicio de abastecimiento de combustible y similares.
- ✚ Vehículos o medios de transporte remunerado de personas, ambulancias y teleféricos.
- ✚ Medios de transporte ferroviario y marítimo y aeronaves con origen y destino en territorio nacional.
- ✚ Centros culturales, cines, teatros, salas de lectura, exposición, bibliotecas, salas de conferencias, auditorios y museos.
- ✚ Áreas o establecimientos donde se elaboren, transformen, preparen, degusten o vendan alimentos, tales como restaurantes, bares y cafeterías.
- ✚ Centros de diversión, ocio o esparcimiento para personas menores de edad.
- ✚ Todas las áreas pertenecientes a Puertos y aeropuertos.
- ✚ Terminales de autobús, paradas de autobús, paradas de taxi, estaciones y paradas de ferrocarril, así como cualquier medio de transporte remunerado de personas que estén debidamente autorizadas por el Consejo de Transporte Público.
- ✚ Instalaciones deportivas de uso común y lugares de uso común donde se desarrollen actividades recreativas, en las propiedades sujetas al régimen de propiedad en condominio.

¿Cuáles son las obligaciones de la empresa con respecto a la colocación de avisos?

Los avisos deben cumplir con las siguientes especificaciones:

- ✚ Colocarlos en un lugar visible
- ✚ Contar con iluminación de ser necesario
- ✚ Contener el símbolo internacional de “prohibido fumar”
- ✚ Tamaño, altura y distancia de visión específicos, de acuerdo al siguiente recuadro:

	Medidas				Tipografía:
	cm				CG Triumvirate Bold
A	15	30	60	90	Colores: Rojo pantone 185C o similar
A1	15,6	29	58	87	
A2	13,5	27	53	81	Rojo acorde a las normas INTE 31-07-01-00
A3	9	17	34	52	
A4	3	6	14	19	
A5	12	24	49	73	Símbolo acorde a las normas INTE 31-07-02-00
A6	13	27	53	79	
B	20	40	90	120	
B1	5	10	21	30	
B2	1,75	3,5	6,75	10	
B3	0,5	1	2,5	3	
B4	10	19,5	45	60,5	
B5	0,9	2	4	5	

- ✚ Además, la empresa debe tener a disposición la información para personas no videntes o con baja visión

¿Cuáles son las obligaciones los propietarios, gerentes, administradores, representantes o cualquier otra persona con poder de decisión en la empresa para hacer cumplir la ley?

- ✚ Adecuar sus convenciones colectivas, reglamentos internos de trabajo, o cualquier otro instrumento normativo pertinente para incorporar la prohibición de fumar en su lugar de trabajo, así como establecer la sanción disciplinaria correspondiente.
- ✚ Requerir a la persona infractora (clientes, trabajadores o cualquier otro tercero) a cesar en su conducta.
- ✚ En caso de que la persona infractora rehúse cesar en su conducta, solicitar el desalojo del establecimiento y en caso necesario podrá solicitar asistencia a la Fuerza Pública, Policía Municipal o cualquier otra autoridad competente.
- ✚ En el supuesto de que la persona infractora sea alguno de los responsables del sitio o establecimiento, la persona usuaria podrá:
 - acudir ante la autoridad competente para que levante el respectivo informe sanitario, el informe policial de la Fuerza Pública, el parte policial emitido por autoridades municipales, o bien,
 - interponer la denuncia correspondiente ante el Ministerio de Salud.

¿Cuáles son mis obligaciones como empleador en cuanto a la asistencia de los trabajadores a los programas de cesación del fumado?

- ✚ Otorgar permiso **sin goce de salario** para la asistencia de los trabajadores a los programas de cesación del fumado.
- ✚ Admitir como justificación de las ausencias a parte o toda la jornada de trabajo los comprobantes de asistencia emitidos por el IAFA o la entidad respectiva, a los trabajadores que asistan a los programas de tratamiento, los cuales deben contener los siguientes datos: nombre del establecimiento, nombre de persona física o jurídica responsable del programa de cesación de fumado, nombre e identificación del usuario, fecha, hora de ingreso y de salida, firma y sello.

¿Podría la empresa ser multada si alguien fuma en un evento organizado por ésta?

La ley define como **concentración masiva** al evento temporal que reúne extraordinariamente a una cantidad de personas, bajo condiciones de aglomeración o hacinamiento, en espacios físicos abiertos o cerrados que por sus características de sitio, estructurales y no estructurales, suponen o hacen suponer un escenario de riesgo o de amenaza que obligan a medidas preventivas de control de uso del espacio y de la conducta humana.

Además, el reglamento define como **espectáculo** al acto organizado por personas físicas o jurídicas, con el fin de congregarse al público a presenciar una actuación, representación, exhibición o proyección de naturaleza religiosa, artística, cultural o deportiva. Por tanto:

- ✚ si el evento se lleva a cabo en las instalaciones de la empresa, efectivamente, pueden ser multados.
- ✚ si lo hacen en instalaciones que la empresa haya contratado, es obligación del arrendante incluir en las cláusulas del contrato la prohibición de fumado para los asistentes y, eventualmente, hasta podría imponer una especie de “cláusula penal” en caso de que se determine que alguien esté fumando.

¿Cuáles son las multas a las que la empresa se puede ver expuesta por el incumplimiento de la ley?

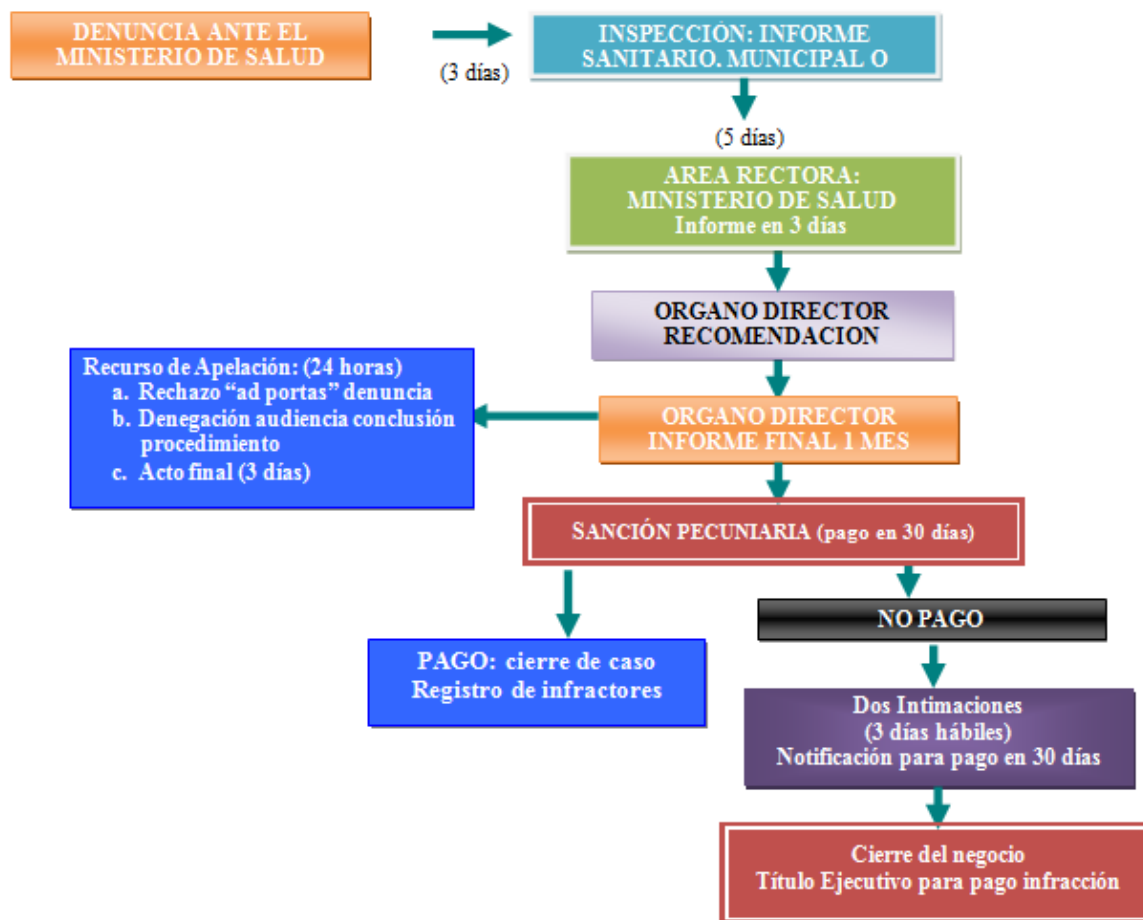
El artículo 36 de la ley establece multas de acuerdo con la infracción cometida, teniendo como base el Salario Mínimo actual ¢360.600.00:

- a) Con multa del diez por ciento (10%) de un salario base, a las personas físicas que fumen en los sitios prohibidos.
- b) Con multa del quince por ciento (15%) de un salario base, a las personas responsables y jefes que incumplan el deber de colocar, en los sitios prohibidos para fumar, los avisos con la frase “Prohibido fumar, ambiente libre de humo de tabaco” y con el símbolo internacional de prohibido fumar, así como cualquier otro aviso que establezca el reglamento de esta ley.
- c) Con multa del cincuenta por ciento (50%) de un salario base a quien ocupe el cargo de administrador, director, curador, fiduciario, apoderado y demás personas físicas con facultades de decisión, en cualquier empresa o institución pública o privada, cuando se compruebe que han permitido el fumado en sitios prohibidos.

Además de las sanciones de multa indicadas, las municipalidades y el Ministerio de Salud podrán clausurar los locales que incumplan las obligaciones estipuladas en la presente ley.

¿Cuál es el procedimiento establecido por el Ministerio de Salud para la investigación en caso de denuncia a la empresa por incumplimiento a la ley?

El procedimiento a seguir está estipulado a partir del artículo 44 del Reglamento a la ley, a saber:



¿Qué es el Registro Nacional de Infractores?

- ✚ Es una base de datos que implementará el Ministerio de Salud donde se llevará el historial de faltas y sanciones que cometan las personas infractoras de esta ley, las cuales deberán mantenerse hasta por el plazo máximo de cuatro años si se realizó el

pago de la multa. Si las personas infractoras no cancelaron la multa, el registro permanecerá de forma indefinida.

- ✚ Las instituciones del Estado que otorguen permisos o licencias para el funcionamiento de algún establecimiento o actividad de comercio, deberán verificar en el Registro Nacional de Infractores si la persona gestionante se encuentra al día en el pago de las multas.
- ✚ Cuando se trate de la renovación de permisos sanitarios de funcionamiento el Ministerio de Salud, verificará en el Registro Nacional de Infractores que el interesado se encuentra al día en el pago de las multas, para lo cual deberá dejar constancia en el expediente administrativo del establecimiento.



Plazos de interés!

Requerimiento	Encargado	Plazo
Creación del Programa Nacional de Educación para la Prevención e Información sobre el Consumo del Tabaco y sus derivados	IAFA	1 año
Creación del Registro Nacional de Infractores. Página Ministerio de Salud	Ministerio De Salud	1 año
Protocolo de actuación operativa que garantice la cooperación en el control, verificación y ejecución de la Ley y su reglamento	Fuerza Pública	3 meses

Otros datos de importancia:

El Reglamento contiene un anexo denominado: **“LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS, CON PROBLEMAS DE DEPENDENCIA AL TABACO O SUS DERIVADOS”**. Dicho documento detalla todos los requisitos para que el Ministerio de Salud apruebe los programas de atención a la cesación del fumado tanto a entes públicos como privados que estén interesados en impartirlos. Dicho instrumento puede ser valorado por las empresas que brinden servicios de Médico de Empresa, para poder certificarse y ofrecer también los planes a sus trabajadores.